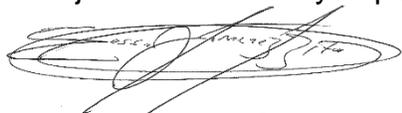


SECRETARÍA, JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE. Montería, nueve (09) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Ingreso al despacho del señor juez, proceso ejecutivo, informándole que la parte ejecutada constituyó apoderado judicial. Provea.



YASSER JIMÉNEZ BITAR
SECRETARIO



Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
CALLE 32 No. 7 – 06. ED. MARGUI. OFICINA. 402
MONTERÍA – CÓRDOBA

Montería, nueve (09) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

DEMANDANTE(S). MIGUEL ABUCHAR ALEMAN.

DEMANDADO(S). HENRY DE JESUS MARQUEZ TURIZO, JUAN DAVID MARQUEZ GARCIA, GINA PAOLA MARQUEZ GARCIA y DEISY ANDREA MARQUEZ GARCIA.

CLASE DE PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR.

RADICADO. 23-001-41-89-002-2017-00280-00

Tal y como viene enunciado en la nota secretarial que antecede, fue allegado memorial poder suscrito por parte del señor MIGUEL FERNANDO ABUCHAR ALEMAN, a través del cual manifiesta que confiere poder especial amplio y suficiente al abogado JHON FREDY RODRIGUEZ VILLADIEGO, con el fin de que defiendan sus intereses en el proceso de la referencia.

En atención a lo anterior, esta judicatura le reconocerá personería jurídica para actuar en el presente proceso al profesional en derecho JHON FREDY RODRIGUEZ VILLADIEGO, como apoderado de MIGUEL FERNANDO ABUCHAR ALEMAN, en los términos y condiciones conferidos en el mandato que allega, de conformidad con lo previsto en el inciso final del Art. 75 del Código General del Proceso y a las nuevas disposiciones traídas por el Decreto 806 de 2020.

RESUELVE

PRIMERO: RECONÓZCASE Personería Jurídica al abogado profesional en derecho JHON FREDY RODRIGUEZ VILLADIEGO, como apoderado judicial de MIGUEL FERNANDO ABUCHAR ALEMAN, según lo expresado en memorial allegado y de conformidad a lo expuesto anteriormente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JAVIER EDUARDO PUCHE GONZÁLEZ
JUEZ**

Firmado Por:

**Javier Eduardo Puche Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 002 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Monteria - Cordoba**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c1841fb5efc182bab5a952bf110003515f962dd5b20cfaa30ec9ca4d8c23f157**

Documento generado en 09/12/2021 10:27:42 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>